

Adenda al Contrato de Suministro DJ/ADQ-CS/557/2024, que celebra por una parte, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, representado en este acto por su Directora General, Maestra Karla Guillermina Segura Juárez y por la otra parte, la Sociedad Anónima de Capital Variable denominada "Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V.", representada en este acto por su administrador único el C. Luis Gerardo Montaña Ruiz; partes a quienes en lo sucesivo se les denominará "El Organismo" y "El Proveedor" respectivamente; sujetándose al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas.

#### DECLARACIONES:

I.- Declara "El Organismo" a través de su Representante:

a).- Ser un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, de conformidad con su Decreto de Creación número 12036 doce mil treinta y seis, emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco; y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en fecha 13 trece de Abril del año 1985 un mil novecientos ochenta y cinco. Organismo que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio.

b).- La Maestra Karla Guillermina Segura Juárez, ostenta el nombramiento de Directora General, lo cual, le confiere por sí y según lo dispuesto en el artículo 9 nueve fracción VIII octava del Decreto de Creación 12036 doce mil treinta y seis, la personalidad jurídica y facultades necesarias para suscribir el presente contrato; así mismo, acredita tal representación legal, con el nombramiento que le fue expedido por la señora Michelle Greicha Frangie, Presidenta del Patronato de "El Organismo", en cumplimiento de los acuerdos celebrados por dicho Patronato en sesión extraordinaria previa, de fecha 11 once de octubre del año 2021 dos mil veintiuno. Manifestando la suscribiente, que dichas facultades, a la fecha no le han sido revocadas o restringidas de forma alguna.

c). - Sus objetivos se encuentran referidos a proporcionar servicios integrales de asistencia social a la población del Municipio de Zapopan, Jalisco, de conformidad a las normatividades y Programas asistenciales establecidos a nivel Nacional y Estatal.

d). - Su domicilio convencional para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente acuerdo de voluntades, se ubica en el número 1151 un mil ciento cincuenta y uno de la Avenida Laureles esquina Lázaro Cárdenas, colonia Unidad FOVISSSTE en el municipio de Zapopan, Jalisco.

e).- Una vez verificada la suficiencia presupuestal y de conformidad a las diversas disposiciones normativas previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se autorizó adjudicar a "El Proveedor" el suministro de artículos de Papelería durante la vigencia del presente contrato. Lo anterior de conformidad a la Licitación Pública identificada con registro AD/CC/017/2024.

II.- Declara "El Proveedor":

a). - Ser una persona jurídica, constituida de conformidad a la legislación aplicable a las Sociedades Anónimas de Capital Variable, según consta en la Escritura Pública número 38,666 treinta y ocho mil seiscientos sesenta y seis, de fecha 30 treinta de marzo del año 1990 mil novecientos noventa, otorgada ante el Notario Público número 65 sesenta y cinco del Municipio de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Carlos Luviano Jaramillo, inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco en los folios 257 doscientos cincuenta y siete y 258 doscientos cincuenta y ocho, del tomo 348 trescientos cuarenta y ocho, del libro primero; cuyo objeto es la compra, venta, distribución y comercialización de toda clase de papeles para la industria y el comercio, así como de artículos escolares, universitarios y de oficina.



b).- Encontrarse en la figura del **Administrador Único**, la Representación Legal; cargo que ostenta el **C. Luis Gerardo Montaña Ruíz**, personalidad y capacidades que acredita mediante la presentación del testimonio número 23,836 veintitrés mil ochocientos treinta y seis, otorgada ante la Fe del notario Público número 01 uno del Municipio de Tonalá, Jalisco, Licenciado Miguel Ignacio Sánchez Reynoso; el cual, sigue manifestando, a la fecha no le han sido limitadas o restringidas de forma alguna dichas facultades, por lo que comparece con tal carácter a la suscripción del presente instrumento; de igual manera, refiere contar con los recursos materiales, físicos y financieros para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del mismo. Y que en este acto se identifica con credencial para votar expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral con número **[REDACTED]**

c). - Tener Registró Federal de Contribuyente: **[REDACTED]**

d). - Que, para todos los efectos relacionados con la interpretación y cumplimiento del presente contrato, tiene domicilio **[REDACTED]**

III.- Declaran las partes que:

I.- Comparecen a este acto con plenitud de sus facultades, de manera libre y voluntaria; que las cláusulas que a continuación se anotan, constituyen la expresión de los acuerdos establecidos entre las partes, así como que conocen la trascendencia y efectos legales de la suscripción de la presente adenda.

**C L Á U S U L A S :**

**PRIMERA. – Objeto y Contraprestación.** La presente adenda tiene por objeto el incremento del 20% del contrato número DJ/ADQ-CS/557/2024, cuya cuantía es de \$123,046.13 (ciento veintitrés mil cuarenta y seis pesos 13/100 Moneda Nacional) I. V. A. incluido, lo que equivalente a **\$24,609.19 (veinticuatro mil seiscientos nueve pesos 19/100 M.N.)** para la adquisición anual de stock de papelería para las áreas de "El Organismo". Lo anterior de conformidad con el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para lo cual se describen a continuación los artículos de papelería, materia de la presente adenda:

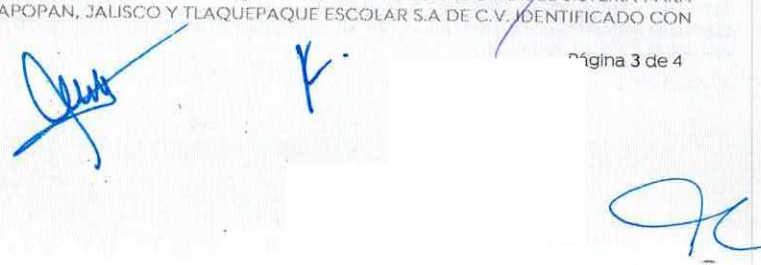
Núm.	Cantidad	U/A	DESCRIPCIÓN	PRECIO	IMPORTE
1	24.00	Pza.	Borrador de migajón M20 grande	2.40	57.60
2	4.00	Pza.	Borrador para pintarrón	9.17	36.68
3	20.00	Caja.	Broche metálico de 8 cm Baco o similar	19.01	380.20
4	3.00	Pza.	Calculadora de 12 dígitos, Casio o similar	114.58	343.74
5	6.00	Pza.	Carpeta para archivar tamaño carta	24.75	148.50
6	2.00	Pza.	Carpeta para archivar tamaño oficio	25.53	51.06
7	60.00	Pza.	Cartulina-oficina	2.66	159.60
8	6.00	caja	Chinchetas para pizarrón de corcho	10.93	65.58
9	40.00	caja	Clips caja	4.70	188.00






10	50.00	caja	Clips caja	4.26	213.00
11	10.00	Pza.	Cuaderno profesional de raya 100 hojas	14.76	147.60
12	100.00	Pza.	Papel crepe varios colores	4.81	481.00
13	32.00	Mt.	Papel contac	4.84	151.68
14	100.00	Pza.	Papel de china varios colores	1.06	106.00
15	50.00	Pza.	Papel lustre varios colores	1.75	87.50
16	10.00	Pza.	Pegamento blanco de 250 grs.	18.98	189.80
17	6.00	Pza.	Perforadora de 2 orificios	74.17	445.02
18	5.00	Pza.	Pistola de silicona delgado	36.05	180.25
19	4.00	caja	Plastilina en caja varios colores	8.06	32.24
20	132.00	Pza.	Pluma color negro punto mediano	2.38	314.16
21	300.00	Pza.	Pluma color azul punto mediano	2.38	714.00
22	36.00	Pza.	Pluma color rojo punto mediano	2.38	85.68
23	12.00	Pza.	Pluma color verde punto mediano	2.38	28.56
24	24.00	Pza.	Pluma de gel varios colores	13.82	331.68
25	16.00	Pza.	Quita grapas	7.73	123.68
26	8.00	Pza.	Regla metálica de 30 cms.	8.05	64.40
27	26.00	Pza.	Sacapuntas oficina	1.74	45.24
28	24.00	Pza.	Tijera para escritorio o secretarial	15.38	369.12
29	4.00	Pza.	Tijera punta redonda 4.5"	7.50	30.00
30	4.00	Pza.	Tinta para sello color negro	16.48	65.92
31	2.00	Pza.	Tinta para sello color rojo	16.48	32.97
32	2.00	Pza.	Tinta para sello color azul	16.48	32.96
33	10.00	caja.	Clip sujeta papel, caja tamaño chico	5.90	59.00
34	4.00	Pza.	Cuaderno profesional	14.76	59.04
35	20.00	Pza.	cutter	5.07	101.40
36	12.00	Pza.	engrapadora	40.83	489.96

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DE LA ADENDA AL CONTRATO DE SUMINISTRO DJ/ADQ-CS/557/2024 CELEBRADO POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V. IDENTIFICADO CON EL NUMERO DJ/ADQ-CS/1137/2024.





37	4.00	Paq.	Folder colgante oficio paquete c/25 pzas.	174.90	699.60
38	100.00	Pza.	fomi	0.97	97.00
39	20.00	caja	Grapa caja c/ 5000 pzas.	11.76	235.20
40	130.00	paq.	Hoja blanca tamaño oficio paq. c/500 pzas.	68.67	8,927.10
41	48.00	Pza.	Lápiz adhesivo 40 grs.	9.78	469.44
42	20.00	Pza.	Lápiz bicolor	2.74	54.80
43	36.00	Pza.	Lápiz de cera rojo	4.94	177.84
44	100.00	Pza.	Lápiz de oficina no. 2	1.41	141.00
45	40.00	Pza.	Libreta forma francesa	28.31	1,132.40
46	22.00	Pza.	Libreta forma italiana 100 hojas	26.17	575.74
47	60.00	Pza.	Marcador de aceite varios colores	20.55	1,233.00
48	24.00	Pza.	Marcador de agua varios agua	4.43	106.32
49	24.00	Pza.	Marcador para pintaron paquete 4 pzas.	23.69	568.56
50	100.00	Pza.	Marcatextos varios colores	3.84	384.00
				SUBTOTAL	21,214.82
				IVA	3,394.37
				TOTAL	24,609.19

SEGUNDA. - Vigencia. El presente contrato comenzará a surtir sus efectos a partir del día 24 veinticuatro de septiembre y hasta el día 30 treinta de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro.

Previa lectura y con pleno conocimiento del alcance legal del contenido del presente contrato, las partes lo suscriben, manifestando que dentro del mismo no existen vicios del consentimiento, error, dolo o mala fe; por lo que se firma por duplicado en presencia de los testigos de asistencia; a los 30 treinta días del mes de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Por "El Organismo"

Por "El Proveedor"

Mtra. Karla Guillermina Segura Juárez  
Directora General

C./Luis Gerardo Montano Ruiz  
Administrador Unico

Testigos

Mtro. Alejandro Acosta Castillo  
Director de Administración y Finanzas

Lic. Martha Patricia Quiñonez Pérez  
Departamento de Adquisiciones

COPIA DE SUMINISTRO DJ/ADQ-CS/557/2024 CELEBRADO POR EL SISTEMA PARA APOPAN, JALISCO Y TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A DE C.V. IDENTIFICADO CON